



"Saber que puedo estar con mi  
hija o mi marido el día de su cumpleaños es  
impagable"

**> Alejandra Pérez**  
Especialista en Procesos de Personal, Bci

## Programa Familia Bci

# En Bci queremos familias felices



Alejandra Pérez es la fanática número uno de su hija Camila, de doce años. Esta “pequeña artista”, como la llama Alejandra, toca teclados y guitarra eléctrica, y cada vez que tiene una presentación en público su madre está ahí para verla. Porque Alejandra, Especialista en Procesos de Personal de Bci, cuenta con el apoyo del Banco para equilibrar sus responsabilidades familiares y profesionales. *“El Programa Mujer es el beneficio no monetario más grande del Banco. Tiene un impacto muy fuerte en toda la gente”.*

Gracias a este programa Alejandra dispone de flexibilidad horaria para compartir más tiempo con su familia. Ella puede retirarse a las 14:00 horas

el día del cumpleaños de su marido y de su hija, ir a consultas médicas y participar de los eventos importantes de su vida escolar. *“Mantener mi rol de madre y dueña de casa es espectacular para mi familia”.*

El Programa Mujer cuenta además con descuentos para hacer las compras del supermercado por teléfono, y con actividades recreativas y de orientación familiar. Todo, orientado a que las madres disfruten más tiempo con sus familias. *“Esto es muy positivo y no lo tienen todas las empresas. Bci es súper innovador en este tipo de cosas y siempre va un paso adelante”.*

# Gobierno Corporativo



## 1. DIRECTORIO DE LA CORPORACION

Misión y principios que rigen las labores del Directorio  
Composición del Directorio  
Características del Directorio  
Requisitos para integrar el Directorio  
Funcionamiento del Directorio  
Política del Directorio en materia de operaciones con partes relacionadas  
Poderes especiales conferidos por el Directorio a su Presidente  
Participación de Directores en la propiedad de la empresa  
Participación de Directores en la administración de Empresas Juan Yarur S.A.C. y filiales  
Política de autoevaluación del Directorio  
Remuneraciones del Directorio  
Nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo para sociedades filiales Bci

## 2. ADMINISTRACION DE BCI

Código de Ética Bci  
Principales Ejecutivos  
Principales Comités de Administración  
Participación de la administración en la propiedad de la empresa

## 3. ACCIONISTAS

Información disponible para Accionistas Bci  
Principales Accionistas  
Pacto de Accionistas  
Accionistas Institucionales

## 4. CLIENTES

Evolución número de clientes Corporación Bci  
Distribución de las colocaciones de la cartera comercial  
Sistema de Defensoría del Cliente  
Administración de las presentaciones de los clientes y del público

## 5. AUDITORES Y CLASIFICADORES DE RIESGO EXTERNOS

Examen y aprobación de los informes de los auditores externos  
Independencia de los auditores externos  
Otros trabajos realizados por auditores externos  
Otras auditorías  
Clasificadores de Riesgo





# 01 Directorio de la Corporación

El Directorio debe dirigir sus acciones en pos de asegurar la rentabilidad general de Bci en el largo plazo



## Misión y principios que rigen las labores del Directorio

Todas las actuaciones del Directorio de la Corporación se rigen por los siguientes principios:

- Código de Ética Bci, el cual contiene los principios que deben inspirar la forma de conducción de los negocios de todos los miembros de la Corporación, abarcando aspectos del comportamiento comercial en la relación con accionistas, clientes, proveedores, colaboradores y sus familias y público en general, refiriéndose también a los eventuales conflictos de interés entre las conductas personales de quienes pertenecen a la Institución y su posición en Bci.
- El Directorio de la Institución debe velar porque todos y cada uno de sus actos se realicen de la forma más transparente posible, de manera que no quede duda que éstos se han efectuado con apego irrestricto a su Misión. Igualmente, el Directorio debe procurar que este mismo principio rija en todos los actos de la administración del Banco.
- Los miembros del Directorio deben desempeñar su labor disponiendo de una información completa, de buena fe, con la diligencia y cuidado debidos y velando siempre por los mejores intereses de la empresa y de todos sus accionistas. Para asegurar el cumplimiento de estos fines, la

Corporación ha establecido los procesos que permiten un completo y transparente flujo de información desde y hacia el Directorio.

- Cuando las decisiones del Directorio pudiesen afectar a los distintos grupos de accionistas de forma dispar, aquél debe tomar sus decisiones velando por asegurar un trato justo para cada uno de ellos. Con este fin, debe asegurarse la libertad de opinión de todos los miembros del Directorio y debe incentivarse la crítica constructiva en relación a la manera en que se desenvuelve la administración de la Corporación.
- El Directorio debe dirigir sus acciones en pos de asegurar la rentabilidad general de Bci en el largo plazo, así como velar porque se protejan los intereses generales de la comunidad, cuidando la relación y los intereses de accionistas, clientes, colaboradores y de la sociedad en su conjunto.

## Composición del Directorio

De acuerdo a lo establecido en la ley y en los estatutos sociales, el Directorio de la Corporación es designado por la Junta Ordinaria de Accionistas. Los actuales miembros del Directorio fueron elegidos en la Junta celebrada el 12 de abril de 2004, para ejercer sus funciones durante un período de tres años, no existiendo restricciones a la reelección de los mismos.

El Directorio de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 21 de diciembre de 2004, definió como su misión la siguiente:

**“La maximización del valor de la empresa en el largo plazo, velando por los intereses de todos y cada uno de los accionistas, clientes, proveedores, colaboradores de la empresa y sus familias y de la sociedad toda, asegurando la viabilidad futura y la competitividad de la compañía, con respeto de la legalidad vigente y de los deberes éticos contenidos en el Código de Ética Bci”**

En aquella ocasión los accionistas de Bci reeligieron en su totalidad a quienes ya se desempeñaban entonces como miembros del Directorio. Desde aquella fecha, no ha habido cambios en la composición del mismo.

Corresponde al mismo Directorio elegir, dentro de sus integrantes, un Presidente y un Vicepresidente. En sesión efectuada el mismo día 12 de abril de 2004, los directores reiteraron la designación de don Luis Enrique Yarur Rey como Presidente y de don Modesto Collados Núñez como Vicepresidente del Directorio.

Posteriormente, en sesión de fecha 16 de agosto de 2005, el Directorio aceptó la renuncia presentada por don Modesto Collados Núñez a su posición de Vicepresidente de la Corporación, fundada en razones personales que le impedían cumplir cabalmente con las responsabilidades del cargo. Junto con agradecer el extraordinario aporte entregado por don Modesto en el ejercicio de sus funciones, el Directorio manifestó su satisfacción de continuar contando con su contribución como director de la Corporación. Inmediatamente, el Directorio resolvió, por la unanimidad de sus miembros, designar en el cargo a don Jorge Cauas Lama.

## Características del Directorio

Parte de la tradición de gobierno interno de Bci y de sus accionistas, ha sido contar con un Directorio formado por personas que ostenten un alto nivel intelectual, profesional y valórico. Actualmente, la diversidad al interior de este cuerpo colegiado está garantizada por el variado origen sectorial del que provienen sus miembros, donde se incluyen importantes representantes de diferentes ramas de la actividad económica, dos ex Ministros de Estado y un ex Superintendente de Valores y Seguros, autoridades estas últimas que ejercieron sus cargos durante administraciones de distinto signo político. Bci tiene la convicción que contar con personas de diferente formación y experiencia garantiza que las decisiones que se tomen en el seno del Directorio consideren variados puntos de vista y que los acuerdos que se adopten se resuelvan de la forma más documentada posible.

A continuación se resume la trayectoria profesional y académica de los Directores de Bci, de su Gerente General y los principales cargos que ejercen en otras empresas, relacionadas y no relacionadas con el Banco.



### Presidente

Luis Enrique Yarur Rey

Master en Economía y Dirección de Empresas del IESE, España y Abogado de la Universidad de Navarra, España. Actualmente es Presidente de Empresas Juan Yarur S.A.C., Vicepresidente Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G., Director Bolsa de Comercio de Santiago, Miembro del International Advisory Board IESE, España, Miembro del Consejo Asesor Empresarial del ESE, Universidad de Los Andes, Director Bci Seguros Vida S.A., Director Bci Seguros Generales S.A., Presidente Empresas Jordan S.A., Vicepresidente Empresas Lourdes S.A. y Director del Banco de Crédito del Perú, entre otros Directorios. Con anterioridad a ocupar su actual cargo, se desempeñó durante 11 años como Gerente General de Bci. Preside el Directorio de Bci desde el año 1991, su Comité Ejecutivo, su Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial y el Comité de Ética.



### Vicepresidente

Jorge Cauas Lama

Master of Arts en Economía, Columbia University, Estados Unidos de América e Ingeniero Civil de la Universidad de Chile. Es Miembro de Número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile. Fue distinguido con la Medalla de Oro del Instituto de Ingenieros de Chile. Es Vicepresidente de Empresas Juan Yarur S.A.C., Presidente Bci Seguros Vida S.A., Presidente Bci Seguros Generales S.A., Miembro del Consejo del Centro de Estudios Públicos y Miembro del Consejo Asesor Empresarial del ESE, Universidad de Los Andes. Ha sido Profesor Titular de la Universidad de Chile y de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicepresidente del Banco Central de Chile, Director del Centro de Estudios para el Desarrollo del Banco Mundial, Ministro de Hacienda y Embajador de Chile en Estados Unidos, entre otros cargos. Integra el Directorio de Bci desde el año 1992, su Comité Ejecutivo, el Comité de Directores y el Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.



### Director

Modesto Collados Núñez

Ingeniero Civil, Universidad de Chile. Entre los cargos que ha ocupado se encuentran los de Profesor Titular de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, Presidente Centro de Estudiantes de Ingeniería Universidad de Chile, Presidente Cámara Chilena de la Construcción, Presidente Colegio de Ingenieros de Chile, Ministro de Obras Públicas, Ministro de Vivienda y Urbanismo, Ministro de Economía, Consejero de Estado, Presidente Consejo Económico y Social de la Organización de Estados Americanos. Entre las numerosas distinciones que ha recibido se encuentran la Medalla de Oro del Instituto de Ingenieros de Chile, la Medalla de Oro de la Cámara Chilena de la Construcción, el Premio Nacional de Ingeniería Colegio de Ingenieros de Chile, la Medalla Rectoral Universidad Arturo Prat y la Medalla de Oro Federación Interamericana de la Construcción. Es autor de numerosas publicaciones que cubren temas relacionados con la literatura, política, filosofía, ingeniería y economía. Integra el Directorio de Bci desde el año 1989 y su Comité Ejecutivo.



### Director

Pedro Corona Bozzo

Contador Auditor, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad de Chile. Es Presidente de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum y Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile. Ha ejercido cargos como Presidente de la Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones, Presidente de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile, Presidente de Fábrica de Cementos El Melón S.A. y Vicepresidente de Administración y Finanzas de Codelco Chile, entre otros. Integra el Directorio de Bci desde 1998 y su Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.



**Director**

Sergio De Amesti Heusser

Abogado titulado en la Universidad de Chile en 1956. Director de Empresas Juan Yarur S.A.C., Director de Inversiones Petro S.A., Director de Fundación Andes y Miembro del Colegio de Abogados de Chile. Es socio fundador del Estudio Jurídico De Amesti, Bezanilla, Torres y Cia. y Director y asesor jurídico de importantes empresas nacionales y extranjeras. Integra el Directorio de Bci desde el año 1977, su Comité Ejecutivo y su Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.



**Director**

Alberto López-Hermida Hermida

Contador Público Nacional de la Universidad de Buenos Aires y Contador Auditor de la Universidad de Chile. Ex socio de la firma PriceWaterhouseCoopers en la que ocupó diversos cargos de dirección en Argentina, Inglaterra y Chile, especializándose en el área de auditoría y consultoría de instituciones del sector financiero, llegando a ser socio principal de la firma. Se ha desempeñado además como Presidente del Directorio de Bci Corredor de Bolsa S.A., Bci Asesoría Financiera S.A. y Fundación Alborada y Director de Bci Factoring S.A. Actualmente es Director General del ESE, la Escuela de Negocios de la Universidad de Los Andes. Integra el Directorio de Bci desde el año 2001 y preside su Comité de Directores.



**Director**

Dionisio Romero Seminario

Master en Administración de Empresas, Universidad de Stanford, BA en Ciencias Económicas, Pomona Collage, California, ambas en Estados Unidos de América. Es Presidente del Directorio del Banco de Crédito del Perú, BCP, desde 1966, con una interrupción entre los años 1987 y 1989. Es Presidente del Directorio de Credicorp Ltd., cargo que desempeña desde agosto de 1995, Presidente de Atlantic Security Holding Corporation, Gran Cayman, Presidente del Banco de Crédito de Bolivia, Presidente del Grupo Crédito y de las Subsidiarias de BCP: Credileasing, Credifondo SAFM, Credititulos, Inmobiliaria BCP, Soluciones en Procesamiento - Servcorp, y Vicepresidente de Pacífico Peruano Suiza. Integra el Directorio de Bci desde el año 1996.



### Director

Manuel Valdés Valdés

Abogado de la Universidad de Chile. Ha desempeñado diversos cargos, tales como Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura y Presidente del Club de La Unión. Actualmente es Miembro del Consejo de Ética de los Medios de Comunicación, del Centro de Arbitrajes de la Cámara de Comercio de Santiago, del Comité Consultivo de Cultura y las Artes del Ministerio de Cultura y preside la Seccional Chilena del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, la Corporación de Rehabilitación Social de la Sociedad de Fomento Fabril y la empresa Detecta S.A. Integra el Directorio de Bci desde el año 1976, su Comité Ejecutivo y su Comité de Directores.



### Director

Daniel Yarur Elsaca

AMP Harvard Business School, Estados Unidos de América, Master of Science in Finance, London School of Economics, Reino Unido, e Ingeniero en Información y Control de Gestión, Contador Auditor, Universidad de Chile. Es Director de Invertec Pesquera Mar de Chiloé S.A., Director de Sociedad Química y Minera S.A. y Director de Antofagasta PLC. Ha sido Presidente de Corsa (Council of Securities Regulators of the Americas), Superintendente de Valores y Seguros y Profesor de la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Chile. Integra el Directorio de Bci desde el año 2001 y su Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.



### Gerente General

Lionel Olavarría Leyton

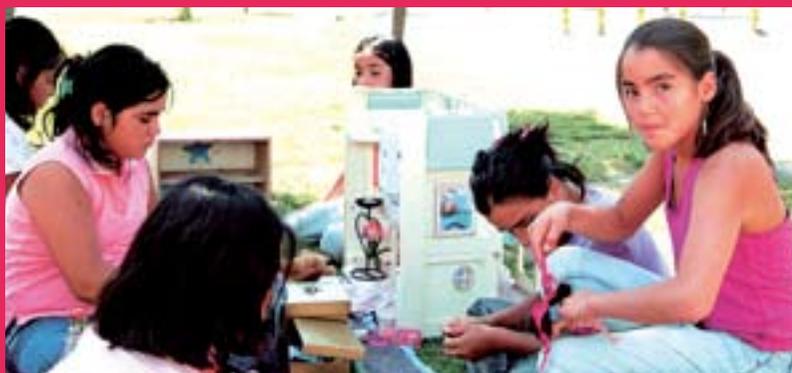
Master en Economía y Dirección de Empresas, IESE, España, Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile. Actualmente es Director de Bci Seguros Generales S.A., Director de Bci Seguros Vida S.A., Director de Empresas Juan Yarur S.A.C., Presidente de Bci Factoring S.A., Presidente de Artikos Chile S.A. y Director de Parque del Sendero S.A. Anteriormente se desempeñó como ingeniero consultor en Chile y España, ocupando los cargos de Controller de Chemical Bank, España y de Gerente Comercial de Banco Santiago. Fue Presidente Fundador de Redbank S.A., Presidente de Transbank S.A. y Edibank S.A., Presidente de Servipag, Presidente de Bci Securitizadora S.A., Presidente de Banco Conosur y Director de Financiera Solución (Perú), entre otros. El señor Olavarría posee una experiencia de 30 años en la banca y una antigüedad de 24 años en Bci, desempeñándose como Gerente General de la Institución desde 1993. Desde el año 2000 preside el Comité de Gerentes Generales de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras A.G.



“Vivir en la villa es felicidad y alegría porque ahora estoy en una familia más grande y tengo amigos como hermanas”

► Evelyn Vásquez, 12 años,  
alumna “Villa Jorge Yarur Banna”, Santiago

A través del programa  
**Corporación de Crédito al Menor** en Bci  
ayudamos al sueño de que todos los niños  
tengan un lugar feliz donde crecer



Hace un año Evelyn tiene una nueva familia al interior de la Villa Jorge Yarur Banna. En esta casa ha encontrado todo el cariño y el cuidado de tías y amigas que, como ella, abandonaron sus casas.

Después de la muerte de su mamá Evelyn estuvo viviendo junto a su abuela, pero las relaciones no fueron fáciles. Por una vecina supo que podía llegar a esta villa que hoy alberga a más de cien niñas en riesgo social y que existe gracias al aporte de socios colaboradores del Banco Bci.

Hoy, con doce años, acaba de pasar a séptimo básico y sabe que cuando salga del colegio quiere estudiar Arquitectura. Mientras tanto, comparte sus tardes con el resto de sus amigas y asiste a los talleres de costura al interior de la villa porque le han prometido que pronto podrá también aprender a dibujar.

Entre los numerosos informes que examina, el Directorio recibe mensualmente una completa exposición sobre la gestión de la administración de Bci y los resultados del ejercicio



### Requisitos para integrar el Directorio

No existen requisitos formales para integrar el Directorio más allá de los que las leyes establecen. Resulta importante destacar que, con la excepción de su Presidente, el Directorio de Bci ha estado tradicionalmente formado por profesionales y empresarios no relacionados ni con el pacto controlador ni con la familia Yarur.

### Funcionamiento del Directorio

#### Sesiones

El Directorio se reúne en sesiones ordinarias una vez al mes para analizar y resolver sobre las principales materias que son de la competencia de las diversas actividades del Banco y en forma extraordinaria si la gestión de los negocios sociales lo requiere. De acuerdo a lo establecido en la ley, las reuniones del Directorio se constituyen por mayoría absoluta de sus integrantes y los acuerdos se adoptan por la mayoría absoluta de los directores asistentes a la sesión, no existiendo materias sobre las cuales deba obtenerse un quórum mayor para su aprobación.

En sus sesiones ordinarias y extraordinarias actúa como Secretario el Gerente General, señor Lionel Olavarría Leyton, asistido por el Gerente Asesor de la Presidencia y Gerencia General, señor Humberto Béjares Jara y por el Fiscal del Banco, señor Pedro Balla Friedmann.

Entre los numerosos informes que examina, el Directorio recibe mensualmente una completa exposición sobre la gestión de la administración de Bci y los resultados del ejercicio en curso. Anualmente, analiza y se pronuncia sobre los resultados del proceso de evaluación de gestión que cumplen todas las dependencias en funcionamiento, tanto del propio Banco como de sus sociedades filiales, de acuerdo a un procedimiento que considera una extensa composición desagregada de actividades de las distintas áreas de riesgo.

Adicionalmente, y con el fin de tratar materias específicas que requieren un razonamiento y profundización propios de un buen gobierno corporativo, el Directorio realizó el día 20 de diciembre de 2005 una sesión ordinaria durante un día completo, en la que además de tratar las materias que mes a mes examina, revisó otros temas como:

- La determinación de la estrategia y planificación global de la Corporación, de la política de inversiones del Banco, de los presupuestos para el año siguiente y proyecciones de mediano plazo.
- La revisión de los resultados del año anterior, el cumplimiento de los presupuestos acordados y el examen del informe de los estados financieros preparado por los auditores externos.
- Una evaluación de las acciones y medidas adoptadas relativas al Gobierno Corporativo y a la Responsabilidad Social Empresarial del Banco, así como del estado de las políticas vigentes sobre esas materias.

Adicionalmente, los días 25 de octubre y 17 de noviembre se realizaron sesiones extraordinarias de Directorio; en el primer caso, con el objeto de autorizar la contratación de un crédito externo sindicado por la cantidad de US\$190.000.000; y en el segundo, aprobar un aumento de capital para Bci sucursal Miami.



El año 2005 se efectuaron las siguientes reuniones de Directorio, que contaron con la asistencia que se indica ( X ):

DIRECTORES	18/01	28/02	15/03	21/04	17/05	21/06	19/07	16/08	15/09	18/10	25/10*	15/11	17/11*	20/12
Luis Enrique Yarur Rey	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jorge Cauas Lama	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Modesto Collados Núñez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Pedro Corona Bozzo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Sergio De Amesti Heusser	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Alberto López-Hermida Hermida		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X
Dionisio Romero Seminario	X	X		X	X	X		X		X		X		X
Manuel Valdés Valdés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Daniel Yarur Elsaca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X

\* Sesiones extraordinarias

### Funciones

Sin perjuicio de las facultades de representación judicial y extrajudicial para el cumplimiento del objeto social que la ley entrega al Directorio, este órgano ejerce específicamente ciertas funciones clave, a saber:

- La definición de su Misión.
- La aprobación, revisión y supervisión de la estrategia corporativa, los planes principales de acción, los presupuestos anuales; la aprobación de los objetivos de largo y corto plazo; el control y seguimiento mensual de los resultados corporativos; y la supervisión de los principales gastos, inversiones, adquisición y enajenación de activos.
- La revisión y aprobación de los estados financieros mensuales y anuales.
- La evaluación y vigilancia de las políticas de diversificación de cartera y de riesgo crediticio, operacional y tecnológico, así como de la gestión de los recursos invertidos en el exterior y el desempeño de las sociedades filiales.
- La designación, control y, cuando se haga necesario, sustitución del Gerente General.

Las sesiones consideran la participación periódica de ejecutivos de los niveles superiores de la administración



- La determinación de las rentas que perciban los miembros del Directorio por labores específicas que el propio Directorio haya asignado a algunos de sus miembros.
- La aprobación, de acuerdo a lo establecido en la legislación, de las operaciones con partes relacionadas que han sido previamente examinadas por el Comité de Directores.
- La supervisión y el arbitraje de los posibles conflictos de interés entre la dirección, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.
- Garantizar el cumplimiento de la obligación de integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida la realización de una auditoría independiente y la implantación de los debidos sistemas de control.
- El examen de la efectividad de los informes de los auditores independientes y de las prácticas de gobierno con que opera la Corporación, introduciendo cambios en la medida que se hagan necesarios.
- La vigilancia del cumplimiento de las políticas de transparencia y gobierno corporativo establecidas por la Corporación.

• La supervisión del proceso de comunicación y la política de información.

• El examen de todas las comunicaciones dirigidas al Banco por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, incluyendo las presentaciones que por su intermedio formulan los clientes y el público.

• Corresponde también al Directorio velar porque las capacidades competitivas, distintivas y comparativas de Bci perduren en el tiempo.

• Aprobar la creación, modificación o disolución de las sociedades filiales, así como la apertura y cierre de sucursales en el país y en el exterior.

• Todas aquellas otras obligaciones establecidas por la legislación vigente.

Como puede apreciarse, el Directorio busca adecuar sus funciones de manera de limitar su accionar a la determinación y vigilancia de las políticas corporativas, sin interferir en la gestión de las mismas, de manera tal que administración y Directorio cumplan sus objetivos de la mejor forma posible. Es por ello que, tal como se detalla más adelante, el Directorio ha delegado algunas de las atribuciones que le son propias, tanto en Comités especialmente establecidos para el efecto, como en determinadas personas.

### Prácticas vigentes de funcionamiento

Bci ha formulado sus políticas internas con el fin de asegurar que cada uno de los directores cuente de manera oportuna con toda la información requerida para una correcta toma de decisiones. Para ello, todos los reportes y presentaciones que sirven de base a las materias de discusión de cada una de las sesiones, que no tengan una naturaleza estrictamente confidencial, son entregados a cada director con una adecuada anticipación. De la misma manera, cuando las materias a tratar así lo ameritan, las sesiones consideran la participación periódica de ejecutivos de los niveles superiores de la administración.

Mes a mes, el Directorio recibe un completo informe relativo a la gestión del Banco, el cual incluye, línea por línea, un análisis de las variables más importantes de las actividades de Bci. El grado de profundidad de este informe es exhaustivo y no se limita a las grandes cifras que componen el estado de resultados, sino que se extiende a las últimas causas de variaciones en ingresos y gastos y al seguimiento de los planes y presupuestos establecidos. Igualmente, el Directorio recibe información completa acerca de la evolución de la Corporación en relación a sus competidores y a la industria en general.

El Directorio ha establecido las materias mínimas que debe conocer en cada una

de sus sesiones mensuales, sin perjuicio de las operaciones o hechos que deben someterse a su aprobación o a la del Comité Ejecutivo del Directorio. Éstas son:

---

#### **MENSUAL**

- Comunicaciones con la Superintendencia.
- Estados financieros y nivel de solvencia.
- Estado de colocaciones y riesgos:
  - Por actividad.
  - Mayores deudores, considerando deuda directa, indirecta y complementaria.
  - Grupos de deudores, incluidos los relacionados con el Banco por propiedad o gestión.
  - Deudores excedidos del 5% del capital básico.
- Informe de la Gerencia General:
  - Análisis detallado de los niveles de operación, resultados, productividad y niveles de riesgo del Banco. Tendencias y comparación con el sistema bancario.
  - Información financiera por negocio o banca, por producto y crecimiento, así como comparación con el plan de negocios y presupuesto.
- Situación macroeconómica del país.

---

#### **PERIODICA (TRIMESTRAL O SEMESTRAL)**

- Situación económica por sectores.
- Situación internacional, clasificación de riesgo país y límites de financiamiento hacia el exterior.
- Sistemas de control de riesgo de crédito y financiero.
- Diversificación de cartera.
- Sistemas operativos.
- Visión general de Contraloría y Fiscalía.

---

Para los efectos de optimizar la gestión del Directorio, se han establecido los siguientes comités para cumplir parte de sus funciones, de acuerdo con la legislación vigente y con sus propias prácticas de administración.



### Comité Ejecutivo del Directorio

El Comité Ejecutivo se reúne dos veces por semana (martes y jueves) con amplias facultades delegadas por el Directorio para resolver sobre diferentes materias, principalmente de orden crediticio y de negocios.

Este comité está compuesto por cinco miembros titulares nombrados por el Directorio, cuya designación recayó en los señores Luis Enrique Yarur Rey y Jorge Cauas Lama como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y en los señores Manuel Valdés Valdés, Sergio De Amesti Heusser y Modesto Collados Núñez, adquiriendo la calidad de miembros suplentes los señores Dionisio Romero Seminario, Pedro Corona Bozzo, Alberto López-Hermida Hermida y Daniel Yarur Elsaca.

Actúa como Secretario el Gerente General, señor Lionel Olavarría Leyton, asistido por el Gerente Legal señor Carlos Andonaegui Elton, y por el Gerente Asesor de Riesgo, señor Andrés Atala Hanna, este último únicamente en materia crediticia. Adicionalmente, participan en las sesiones del Comité Ejecutivo los demás ejecutivos que éste estime adecuado invitar según las materias tratadas en cada reunión.

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, en la sesión celebrada con fecha 21 de diciembre de 2004, el Directorio acordó delegar en el Comité Ejecutivo, entre otras, las siguientes obligaciones y facultades:

- Resolver sobre todas las operaciones crediticias y financieras del Banco que se sometan a su consideración y resolución.
- Aprobar las políticas generales de riesgo financiero, crediticio y operacional.
- Aprobar políticas crediticias y de inversiones financieras, así como las atribuciones que se otorgan para la ejecución de los negocios.
- Fijar tasas de interés y descuento para las distintas operaciones del Banco, así como fijar los límites de posición de colocaciones e inversiones financieras en el país y en el exterior y las pérdidas máximas permitidas.
- Conocer el informe de los diferentes sectores económicos del país y analizar su evolución y evaluación, fijando los límites de exposición crediticia y financiera aplicables en dichos campos.
- Determinar los recursos que se destinarán periódicamente a provisiones y castigos, sin perjuicio de asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al respecto.
- Resolver la compra, venta y la constitución de gravámenes sobre toda clase de bienes muebles e inmuebles, valores y derechos de cualquier tipo, sin perjuicio de las limitaciones y prohibiciones establecidas en la Ley General de Bancos.
- Establecer sucursales, agencias y otras oficinas en el país y en el exterior, así como poner término a sus operaciones.
- Otorgar los poderes generales y especiales que sean necesarios para el debido funcionamiento de la empresa.
- Aprobar donaciones específicas, dentro de la legislación aplicable.



El Comité Ejecutivo se reúne dos veces por semana con amplias facultades delegadas por el Directorio

Durante el año 2005, la asistencia de los miembros del Directorio a las sesiones del Comité Ejecutivo fue la siguiente:

<b>DIRECTORES</b>	<b>ENE</b>	<b>FEB</b>	<b>MAR</b>	<b>ABR</b>	<b>MAY</b>	<b>JUN</b>	<b>JUL</b>	<b>AGO</b>	<b>SEP</b>	<b>OCT</b>	<b>NOV</b>	<b>DIC</b>	<b>TOTAL</b>
Luis Enrique Yarur Rey	3	2	7	6	4	5	6	4	7	6	6	4	60
Jorge Cauas Lama	7	1	8	7	8	7	6	8	6	7	6	6	77
Modesto Collados Núñez	5	6	8	7	8	7	7	8	8	7	7	7	85
Pedro Corona Bozzo	5	6	8	6	7	6	7	7	8	7	5	6	78
Sergio De Amesti Heusser	6	1	8	7	5	6	7	7	8	7	6	5	73
Alberto López-Hermida Hermida	0	8	8	7	8	5	4	8	8	7	6	7	76
Manuel Valdés Valdés	7	8	9	7	8	8	7	8	8	6	7	7	90



"EL BANCO ME DIO LA  
POSIBILIDAD DE ESTABLECERME,  
DE TENER ALGO SEGURO COMO  
ES LA CASA PROPIA"

**Margarita Robles**  
Asistente de Atención al Cliente

## Programa Crédito Hipotecario Bci

### En Bci te ayudamos a construir tus sueños



Margarita Robles vive con su madre y su hijo Nicolás de once años, y gracias a su esfuerzo y al apoyo de Bci pudo concretar la meta de tener su casa propia. Primero con la ayuda de un subsidio habitacional del Estado y luego, con un crédito hipotecario de Banco Bci que le sirvió para cubrir la diferencia que necesitaba: *“Sin la ayuda del Banco hubiese tenido que esperar más tiempo. Y ya era hora de tener mi casa”*.

Margarita hace siete años que trabaja en Bci. Partió como cajera y hoy es la Asistente de Atención al Cliente, y como funcionaria fue favorecida con los beneficios que entrega la empresa a sus colaboradores para alcanzar el sueño de la vivienda. *“El banco me*

*pagó los gastos operacionales por la compra de la casa. Además, cuando abrí la libreta de ahorro vivienda me dieron un porcentaje en UF para empezar”*.

Como Margarita, 1.400 colaboradores del Banco han comprado su casa haciendo uso del Programa de Ahorro para la Vivienda Bci, que además de estimular el ahorro y solventar los gastos de la compra, entrega un aguinaldo habitacional y una comisión preferencial por la compra de la primera casa. *“Me siento tranquila y segura en Bci. Nunca había tenido algo así. Esto es un logro personal”*.

Se creó el  
Comité de  
Gobierno  
Corporativo y  
Responsabilidad  
Social  
Empresarial



### Comité de Directores

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio ha designado a los tres directores que integran el Comité de Directores, recayendo la designación en los señores Jorge Cauas Lama, Alberto López-Hermida Hermida y Manuel Valdés Valdés, quienes cumplen los requisitos de independencia exigidos en las normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Actúa como Secretario el Gerente Asesor de la Presidencia y Gerencia General, señor Humberto Béjares Jara.

En la primera sesión del Comité, celebrada el 19 de abril de 2001, fue nombrado Presidente el señor Alberto López-Hermida Hermida, se fijó la frecuencia de las reuniones ordinarias y se establecieron las funciones del Comité, a las que se incorporaron posteriormente las funciones del Comité de Auditoría. Estas funciones son las siguientes:

- Examinar los informes de los auditores externos, el balance y estados financieros presentados por los administradores de la sociedad a los accionistas, y pronunciarse respecto de ellos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación. Dicho pronunciamiento deberá ser informado en la memoria anual.

- Proponer al Directorio los auditores externos y los clasificadores de riesgo, cuyo nombramiento será sugerido a la Junta de Accionistas.

- Examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refieren los artículos 44 y 89 de la Ley de Sociedades Anónimas (operaciones con partes relacionadas) y evacuar un informe respecto a esas operaciones, para su aprobación por parte del Directorio.

- El Directorio ha resuelto mantener el acuerdo adoptado en sesión celebrada el 20 de marzo de 2001, sometido a la consideración de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en lo concerniente a las operaciones de abastecimiento habitual de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Banco, las que continuarán realizándose en la forma ahí establecida y por los proveedores previamente autorizados por el Directorio, cuidando que las operaciones reúnan condiciones de precio, calidad y servicio similares a las que prevalecen en el mercado.

- Examinar los sistemas de remuneraciones y compensaciones a los gerentes y ejecutivos principales.

- Tomar conocimiento e informarse de los riesgos importantes detectados o confirmados como producto de las auditorías internas y revisiones efectuadas por la Contraloría de la Corporación y coordinar sus tareas con las revisiones de los auditores externos.

- Tomar conocimiento de hechos o actos de conductas sospechosas y fraudes que hayan sido detectados y resolver acerca de conflictos de interés, si los hubiere.

- Analizar los informes sobre las visitas de inspección y las instrucciones y presentaciones que efectúe la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

- Requerir, antes de cada sesión, una certificación del Gerente de Contabilidad o responsable de la contabilidad del Banco y de sus filiales, acerca de si han existido cambios contables y sus efectos, y analizarlos si fuere el caso.

- Informarse sobre las políticas aplicadas para prevenir y detectar eventuales operaciones sospechosas de lavado de activos y tomar conocimiento de las resoluciones adoptadas por el Comité de Prevención de Lavado de Activos del Banco y sus filiales.

- Las demás materias que señale el estatuto social, o que le encomiende una Junta General de Accionistas o el Directorio, en su caso.

Desde la fecha en que el Comité de Directores inició su funcionamiento no ha incurrido en gastos distintos de su remuneración mensual aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas, quedando sin utilizar el presupuesto para gastos de apoyo aprobado por la Junta.

Durante el año 2005, la asistencia de los Directores a las sesiones del Comité de Directores fue la siguiente ( X ):



DIRECTORES	25/01	01/02	22/03	19/05	30/06	07/07	28/07	25/08	29/09	10/11	22/11
Alberto López-Hermida Hermida		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jorge Cauas Lama	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Manuel Valdés Valdés	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

### Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial

Una de las políticas adoptadas por Bci dentro del conjunto de normas de gobierno corporativo aplicables a la Corporación, fue la creación del Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial. Este órgano tiene como misión diseñar, revisar y adecuar las políticas de la empresa en relación con las mejores prácticas de conducción empresarial, efectuando las propuestas de mejoras al Directorio y a la administración del Banco.

Su rol contempla supervisar las políticas y programas de Bci en cuanto se relacionan con temas que afectan a las comunidades en las cuales el Banco se desempeña, así como revisar las prácticas de responsabilidad social vigentes al interior de la Corporación y la evaluación de sus relaciones externas, cuidando la reputación corporativa de la empresa.



El Comité se reúne trimestralmente e invita a sus sesiones a los ejecutivos que deban informar y aportar antecedentes, según las materias que se traten

La constitución del Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial fue aprobada en sesión de Directorio de fecha 21 de diciembre de 2004, oportunidad en que se resolvió constituirlo con cinco directores, recayendo la designación en los señores Luis Enrique Yarur Rey, que lo preside, Sergio De Amesti Heusser, Jorge Cauas Lama, Pedro Corona Bozzo y Daniel Yarur Elsaca. Fue designado como Secretario el Gerente General, señor Lionel Olavarría Leyton, asistido por el Gerente Asesor de la Presidencia y Gerencia General, señor Humberto Béjares Jara. El Comité se reúne trimestralmente e invita a sus sesiones a los ejecutivos que deban informar y aportar antecedentes, según las materias que se traten.

Sin perjuicio de las tareas inherentes a su misión y rol, el Comité tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisar la adecuación a las mejores prácticas de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial al interior de Bci y el funcionamiento que en esta dirección mantenga el Directorio y los comités del Banco, proponiendo recomendaciones y prácticas de actuación de dichos estamentos.
- Proponer modificaciones a la estructura de poderes del Banco y fijar las políticas generales sobre designación de apoderados y representantes de la empresa.

- Monitorear el cumplimiento de las acciones de formación de los directores y gerentes.

- Revisar periódicamente el Código de Ética, estableciendo las adecuaciones y actualizaciones que requiera o que el Comité estime necesarias.

- Fijar procedimientos, políticas y programas en materia de donaciones y otras actividades de bien social.

- Controlar las prácticas de negocios del Banco y sus filiales, así como el impacto que ellas puedan tener en la reputación, imagen y prestigio de la corporación.

- Revisar las propuestas de los accionistas, la calidad de servicio e información del Banco a ellos, así como las respuestas de la administración a sus requerimientos, si los hubiere.

- Aprobar el informe anual de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial de la Institución.

- Evaluar el desempeño de la administración en las actividades inherentes a la labor del Comité, su adaptación a la misión de la empresa y su desempeño en el fortalecimiento de las capacidades competitivas y distintivas de la Institución, atribuible a su adhesión a los principios de gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa.

Durante el año 2005, este Comité resolvió, además, sobre las siguientes materias:

- Política de donaciones, la cual se detalla más adelante en este mismo informe.

- Política de Responsabilidad Social Empresarial: prioridades y acciones a realizar.

- Resultados de la autoevaluación efectuada por el Directorio de la Corporación, lo que motivó la adopción de las medidas que se indican más adelante en este mismo informe.

- Nuevas propuestas de profundización de políticas de gobierno corporativo, dentro de las cuales están las mejoras introducidas a este reporte.

- Reglamento de gobierno corporativo para sociedades filiales, cuya versión definitiva fue sometida a la consideración del Directorio, y se describe más adelante.

La asistencia de los Directores a las sesiones de este Comité fue la siguiente:

DIRECTORES	25/01	12/05	14/07	14/09	16/12
Luis Enrique Yarur Rey	X	X	X	X	X
Jorge Cauas Lama	X	X	X	X	X
Pedro Corona Bozzo	X	X	X	X	X
Sergio De Amesti Heusser	X	X	X	X	
Daniel Yarur Elsaca	X	X	X		X

### Política del Directorio en materia de operaciones con partes relacionadas

El Directorio de la Corporación ha incorporado una política referida a los créditos que se otorgan a partes relacionadas con el Banco por propiedad o gestión, los que, sin perjuicio de las normas legales existentes, han quedado sujetos a las siguientes condiciones:

- Cada operación de financiamiento otorgada a personas relacionadas, sea deuda directa o indirecta, debe ser aprobada por el Comité Ejecutivo del Directorio. Los créditos se otorgarán en condiciones de mercado en cuanto a plazos, tasas de interés y garantías.
- El límite individual máximo por grupo de personas relacionadas no podrá exceder del 5% del patrimonio efectivo consolidado de Bci. Igualmente, la suma de toda la cartera

de colocaciones con partes relacionadas no podrá superar el 25% del mismo patrimonio efectivo.

- Los límites legales de crédito, así como los que se establecen en este acuerdo, se aplican a los deudores directos y, por lo tanto, no quedan afectas a los señalados límites las deudas indirectas de una persona natural o jurídica que no tenga la calidad de deudor directo.
- Las operaciones con personas relacionadas deben ajustarse a los preceptos, límites y márgenes establecidos en la ley y en las normas dictadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, tanto en cuanto a los créditos otorgados de forma directa, como en los casos de aquellas operaciones cursadas indirectamente a través de familiares o de sociedades de las cuales sean socios o accionistas.



- Los directores y apoderados generales del Banco pueden ser titulares de tarjetas de crédito emitidas por Bci, siempre que no utilicen crédito después de la fecha de vencimiento del estado de cuenta ni para obtener avances en dinero efectivo.

- En el caso de Bci, el concepto de apoderado general y por lo tanto, la prohibición de obtener crédito, se extiende sólo al Gerente General, a las personas que lo subroguen y a las sociedades en que participen.

- El endeudamiento con el Banco de las personas naturales o jurídicas relacionadas con su propiedad o gestión será informado al Comité Ejecutivo del Directorio en cada oportunidad en que se formule una solicitud de crédito, sea obligación directa o indirecta, tanto del grupo a que pertenezca el deudor, como del total de la cartera de créditos relacionados.

- Se excluyen de esta normativa los créditos que se otorgan a colaboradores del Banco y sus filiales, sin perjuicio de los límites legales que les afectan.

Adicionalmente, el Directorio autorizó una nómina de proveedores habituales de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Banco, dejando establecido que la adquisición de insumos o utilización de servicios debe efectuarse en condiciones de mercado y que cualquiera operación que no sea de abastecimiento habitual de bienes y servicios, que no corresponda a operaciones bancarias o que provenga de un proveedor relacionado no incluido en la nómina autorizada, deberá ser previamente calificada y aprobada por el Directorio, luego de su examen e informe por parte del Comité de Directores.

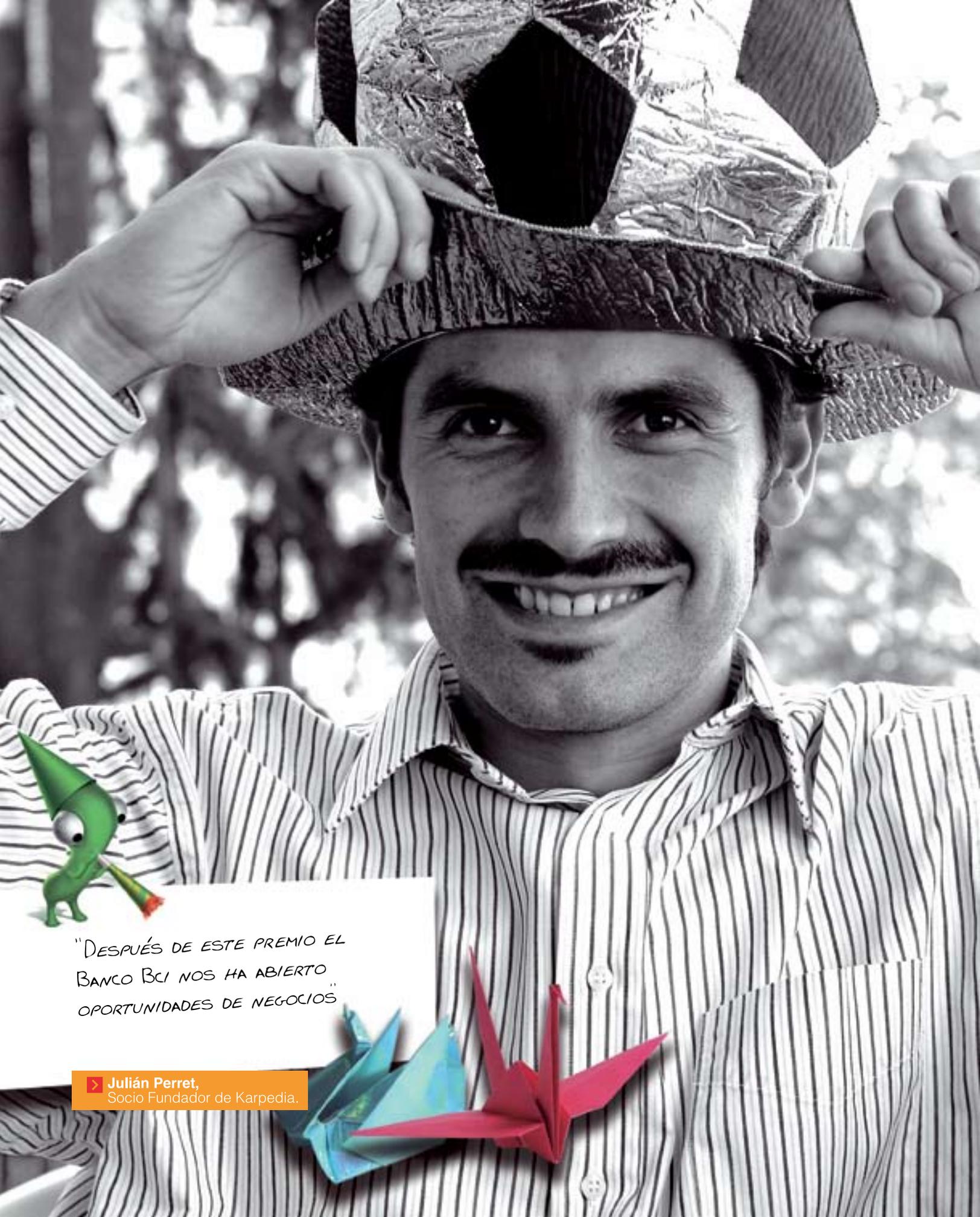
El propósito de autorizar una nómina de proveedores frecuentes obedece a la necesidad de simplificar la condición establecida en el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas, que exige que los actos o contratos en los que uno o más directores tengan interés por sí o como representantes de otra persona deben ser conocidos y aprobados previamente por el Directorio y siempre que se ajusten a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Se estima que la nómina de proveedores autorizados es una forma de cumplir esa condición, dado el dinamismo con que se efectúa la adquisición de bienes y servicios para el funcionamiento del Banco, lo que hace engorroso un procedimiento previo de conocimiento y aprobación por parte del Directorio.



El Directorio autorizó una nómina de proveedores habituales de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Banco

La nómina actualizada de proveedores relacionados de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Banco es la siguiente:

- Análisis y Servicios S.A. (Proservice)
- Archivos Credenciales e Impresos Ltda. Archivert Ltda.
- Artikos Chile S.A.
- Bci Administradora de Fondos Mutuos S.A.
- Bci Asesoría Financiera S.A.
- Bci Corredor de Bolsa S.A.
- Bci Corredor de Seguros S.A.
- Bci Factoring S.A.
- Bci Securitizadora S.A.
- Bci Servicios de Personal S.A.
- Bolsa de Comercio de Santiago
- Carnes Ñuble S.A.
- Centro Compensación Automatizado S.A.
- Cía. de Normalización de Créditos Normaliza S.A.
- Depósito Central de Valores
- Distribuidora de Carnes Chillán Ltda.
- Distribuidora de Carnes Ñuble - Santiago Ltda.
- Editora e Impresora Cabo de Hornos S.A.
- Empresas Jordan S.A.
- Faenadora de Carnes Ñuble S.A.
- Galería de Arte Patricia Ready Limitada
- Genera Corredores de Seguros Ltda.
- Operadora de Tarjetas de Crédito Nexus S.A.
- Redbanc S.A.
- Servicios de Cobranza Externa Ltda.
- Sociedad de Recaudación y Pagos de Servicios Ltda. (Servipag)
- Teknofas S.A.
- Transbank S.A.
- Vigamil S.A.Cel.
- Viña Fray León S.A.
- Viña Morandé S.A.



"DESPUÉS DE ESTE PREMIO EL  
BANCO BCI NOS HA ABIERTO  
OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS"

 **Julián Perret,**  
Socio Fundador de Karpedia.



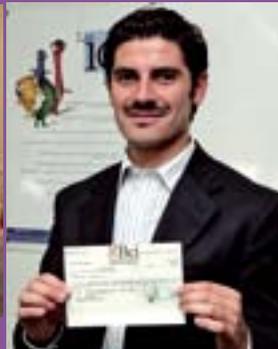
# Programa Emprendimiento

## Concurso Nacional Planes de Negocios de Emprende UC

### En Bci nos comprometemos con la innovación



Gandores Programa Emprendimiento 2006



Karpedia es una empresa que a través de Internet y bajo el eslogan: “La comunidad del aprendizaje y la entretención” ofrece a empresas y personas diversas clases y actividades de tiempo libre con la intención de entretener, relajar y educar.

A la cabeza de esta innovadora idea está Julián Perret, Socio Fundador del proyecto, que el año 2005 llevó a Karpedia al primer lugar del Concurso Nacional de Planes de Negocios Emprende UC. Gracias a ello ganaron US\$ 80.000 en servicios y US\$ 10.000 en recursos aportados por Bci, auspiciador oficial del certamen: *“Para cualquier emprendedor el tema de los recursos es algo crítico. Para nosotros era más crítico aún porque llevábamos un año con la empresa y los recursos se nos habían acabado. Bci nos acercó el recurso financiero para poder producir”.*

La motivación de este concurso es apoyar la gestión de proyectos de alto impacto en la industria. Banco Bci ha patrocinado esta iniciativa depositando un voto de confianza en el desarrollo de Pymes emprendedoras como Karpedia: *“El Bci es mucho más que un patrocinador. Se establece un vínculo con el banco, se genera una red de contactos. Hay intenciones de generar una relación de mediano y largo plazo con nosotros”.*

A dos años de su creación Karpedia comienza a dar sus frutos. Luego de un intenso año de inversiones y aprendizaje, Julián Perret y su socio, Jorge Jara, apuntan su negocio hacia la dirección correcta, trabajando más estrechamente con talleres recreativos para empresas: *“Con la ayuda del concurso y Bci sé que este año nos va a empezar a ir muy bien”.*

### **Poderes especiales conferidos por el Directorio a su Presidente**

El Directorio otorgó poder al Presidente de la Corporación, señor Luis Enrique Yarur Rey, para el cumplimiento de su cargo. Este mandato incluye las siguientes atribuciones, sin perjuicio de las facultades que por ley o estatutos son propias del Presidente de la Corporación:

- Supervisar los procesos de planificación y presupuesto anual, conocer y supervisar las operaciones y negocios sociales.
- Aprobar la organización general del Banco.
- Designar y remover, cuando lo estime conveniente, a uno o más Gerentes, Subgerentes y otros Ejecutivos, con excepción del Gerente General, el cual sólo podrá ser nombrado o removido por el Directorio. Esta facultad se extiende a la fijación de sus remuneraciones.
- Determinar las facultades de los distintos Comités y Ejecutivos para otorgar créditos o para asumir posiciones en instrumentos financieros del país o del exterior, en lo que se refiere a montos, características, condiciones y demás modalidades, adoptar

descalce de posiciones, aceptar pérdidas máximas y efectuar operaciones de intermediación.

- Delegar parcialmente las facultades que se le han otorgado, en uno o más gerentes.

En caso de ausencia del Presidente, estas atribuciones serán ejercidas por el Vicepresidente, señor Jorge Cauas Lama.

### **Participación de Directores en la propiedad de la empresa**

Al cierre del ejercicio 2005, la participación directa de los miembros del Directorio en la propiedad de la empresa ascendía a un 1,82% del capital social.





El Directorio de la Corporación efectúa una autoevaluación anual de su funcionamiento

### Participación de Directores en la administración de Empresas Juan Yarur S.A.C. y Filiales

A continuación se detallan los cargos que los miembros del Directorio o el Gerente General de Bci, ocupan en órganos de administración de la sociedad controladora del Banco o en sus filiales.

DIRECTOR	CARGO	SOCIEDAD
Luis Enrique Yarur Rey	Presidente	Empresas Juan Yarur S.A.C.
	Vicepresidente	Empresas Lourdes S.A.
	Director	Inversiones EJV S.A.
	Director	Bci Seguros Vida S.A.
	Director	Bci Seguros Generales S.A.
Jorge Cauas Lama	Director	Parque del Sendero S.A.
	Presidente	Inversiones EJV S.A.
	Presidente	Bci Seguros Vida S.A.
	Presidente	Bci Seguros Generales S.A.
Sergio De Amesti Heusser	Vicepresidente	Empresas Juan Yarur S.A.C.
	Director	Empresas Juan Yarur S.A.C.
GERENTE GENERAL	CARGO	SOCIEDAD
Lionel Olavarría Leyton	Presidente	Bci Factoring S.A.
	Presidente	Artikos Chile S.A.
	Director	Empresas Juan Yarur S.A.C.
	Director	Bci Seguros Vida S.A.
	Director	Bci Seguros Generales S.A.
	Director	Parque del Sendero S.A.

La remuneración variable del Directorio, basada en la utilidad líquida de la empresa, se redujo de 2% a 1%



### Política de autoevaluación del Directorio

Plenamente consciente de que la forma en que se desarrollan las tareas del Directorio tiene gran trascendencia para los distintos actores que forman parte o se relacionan con la Institución, y como un paso necesario en el proceso de optimización de las normas de buen gobierno corporativo al interior del Banco, el Directorio de la Corporación efectúa una autoevaluación anual de su funcionamiento.

A continuación se indican los temas que son objeto de la autoevaluación mencionada.

#### Aspectos básicos

- Formalidades: Puntualidad en el inicio de las sesiones. Asistencia de los integrantes del Directorio.
- Información suficiente y oportuna: Disponibilidad oportuna y anticipada de la información relevante para un análisis responsable y que contribuya a la marcha del negocio.
- Preparación: Grado de preparación con que los directores asisten a las sesiones.

- Tiempo: Extensión de las sesiones y su relación con la cantidad y calidad de los temas que deben tratarse en ellas. Forma en que se invierte el tiempo y cómo podría aprovecharse mejor.

- Influencia: Grado en que las prioridades e inquietudes del Directorio se reflejan en el accionar de la administración.

#### Compromiso de los Directores

- Compromiso que refleja el aporte de los directores. Grado de motivación y compromiso con el Banco. Cómo se refleja esta actitud en la asistencia, puntualidad y grado de preparación, así como la contribución de los directores con el máximo de su potencial.

- Conocimientos. El Directorio debe analizar si sus integrantes tienen los conocimientos suficientes para contribuir al negocio. Igualmente, debe reflexionarse en torno a si hace falta algún conocimiento que no esté representado en el Directorio.

#### El Directorio como cuerpo colegiado

- El Directorio debe evaluar si posee una visión de futuro clara, explícita y consensuada.

- Asimismo, debe considerar si existe en su seno un clima que favorezca una discusión abierta, sana y franca que ayude a facilitar un verdadero trabajo en equipo.

- Igualmente, el Directorio ponderará si existen temas importantes que no sean tratados y si hay suficiente diversidad de opiniones antes de adoptar decisiones.

- Por último, se revisará si se han tomado las medidas adecuadas para permitir que el Directorio conozca y pueda formarse opinión respecto de los principales ejecutivos del Banco.

En concordancia con lo anterior, el proceso de autoevaluación del Directorio de la Institución se llevó a cabo durante la sesión ordinaria del día 21 de junio de 2005. A partir de los resultados obtenidos, se decidió aplicar las siguientes medidas concretas:

- Informes periódicos solicitados por los Directores con un análisis de fondo sobre la situación de determinadas empresas deudoras, distribuyendo el informe en forma previa a la sesión.

- Resolución del Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial sobre las condiciones que deben adoptar las solicitudes de aportes y donaciones que recibe el Banco.

- Invitar a los Directores a las charlas periódicas que ofrecen los economistas que contrata el Banco.

- En las reuniones anuales de planificación, donde participan los Directores, adoptar



proyecciones de más largo plazo, de cinco o diez años, determinando los objetivos que se quieren alcanzar, las estrategias para lograrlo y los recursos que será necesario emplear.

- Informe escrito sobre las condiciones que deberá asumir el Banco con respecto a la aplicación de los principios del Comité de Basilea II y sus implicancias en materia de requerimientos de capital.

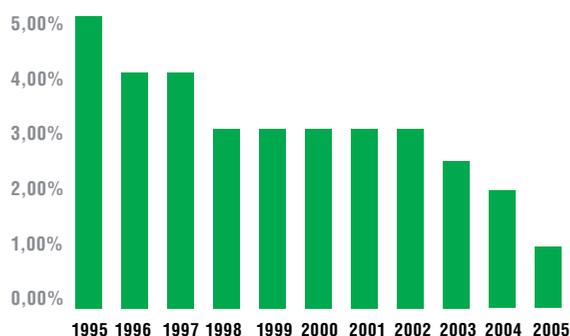
## Remuneraciones del Directorio

En el resumen con que se inicia este informe, se dio a conocer la nueva estructura de remuneraciones del Directorio para el año 2005, aprobada por la Junta Ordinaria de Accionistas con fecha 21 de abril del mismo año, en que la remuneración variable basada en la utilidad líquida de la empresa se redujo de 2% a 1%, ahora, considerando el promedio de las utilidades correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005.

De la misma manera en que el monto total de las utilidades de Bci ha experimentado un fuerte crecimiento a lo largo de los últimos diez años, las que se han quintuplicado en valores nominales, los accionistas de la Corporación han disminuido el porcentaje de las utilidades que corresponden a los directores como remuneración variable por sus servicios. Así, si en el año 1995 este porcentaje ascendía al 5% de las utilidades del Banco, calculado aquél sobre los resultados del

correspondiente ejercicio, hoy sólo alcanza al 1% del promedio de las utilidades finales generadas durante los tres últimos períodos.

### Remuneración variable Directorio Bci / Utilidades de la empresa.



Nota. La forma de cálculo de esta clase de remuneraciones para el año 2005 considera el promedio de las utilidades de los tres últimos ejercicios.

De esta forma, los montos totales, considerando sumas fijas y variables, pagados en 2005 al Directorio, como proporción de los resultados anuales del Banco, representan el 1,52% de la utilidad obtenida por la Institución durante el mismo año. Este porcentaje se descompone en:

- Dietas, honorarios y otros gastos pagados al Directorio, equivalentes al 0,68 % de las utilidades del año 2005.
- Participación en las utilidades, equivalente al 0,84% de los resultados del año 2005.

El Directorio formulará en la próxima Junta de Accionistas la mantención de esta política de remuneraciones durante el año 2006.

### **Nuevo Reglamento de Gobierno Corporativo para sociedades filiales Bci**

Con el objeto de armonizar las prácticas de gobierno de toda la Corporación, el Comité de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial aprobó un reglamento de prácticas necesarias para optimizar el buen gobierno corporativo al interior de las sociedades filiales de Bci, cuya versión definitiva fue sometida a la consideración del Directorio.

Entre otras cosas, este documento regula las siguientes materias:

Funcionamiento de los directorios de las empresas filiales

- El directorio de cada sociedad deberá analizar la información referida a riesgos del negocio, mejoramiento de los procesos de control, informes de Contraloría, del Oficial de Cumplimiento, de Auditoría Interna de la filial, de Fiscalía, etc.
- Independiente de que exista o no un Comité de Auditoría y Riesgo en la filial, el Presidente del Directorio de la filial deberá enviar al Comité de Directores de Bci, copia de las actas de sesiones de directorio en las cuales se aprueban los estados financieros de la sociedad y se considere el informe correspondiente de los auditores externos, así como copia de las actas de las sesiones en las que se tome conocimiento del informe de control interno preparado por los autores externos.
- Deberá enviarse al Comité de Directores de Bci, las actas de las sesiones de directorio en las cuales se haya informado, analizado o decidido acerca de hechos relevantes para la sociedad.
- Se recomienda que en las sesiones de directorio se facilite la participación de gerentes de distintas áreas de la filial, con el objeto de exponer temas y avances de sus respectivos ámbitos de acción.

El directorio debe adoptar otras medidas referentes al mejor aprovechamiento de las sesiones, incluyendo su calendarización, funcionamiento e información requerida para el desarrollo de las materias que serán tratadas.

Planificación estratégica, seguimiento y responsabilidades

- Además de efectuar el debido seguimiento y control sobre el cumplimiento de planes y metas durante el año, el directorio designará a aquellos de sus miembros que participarán en el proceso corporativo de planificación estratégica de la sociedad filial, aprobándose posteriormente, en la correspondiente sesión de directorio, los planes decididos a nivel corporativo.
- Durante el transcurso del año, cada directorio podrá modificar los planes estratégicos de la sociedad, en función de las necesidades de competencia, de cambios legales o de entorno que puedan afectar a la entidad sin que ello suponga una oposición a los objetivos estratégicos de la Corporación.



El Directorio formulará en la próxima Junta de Accionistas la mantención de la política de remuneraciones durante el 2006

- Aquellos directores de una sociedad filial, cuyo giro no contemple la administración de recursos ni el cumplimiento de encargos de terceros, y que a su vez tengan responsabilidad ejecutiva en alguna otra sociedad de la Corporación, asumirán su gestión en la sociedad filial otorgando máxima prioridad a la misma, en el entendido que, en caso de presentarse algún conflicto de interés entre sus funciones como ejecutivo de la Corporación y el cargo de director de la sociedad filial, deberán privilegiar con sus acciones el máximo provecho para la Corporación en su conjunto.

- En los casos de filiales que sí administran recursos de terceros o cumplen encargo de clientes, tales directores asumirán su gestión otorgando siempre la máxima prioridad al interés de los partícipes o clientes, conforme a lo establecido en la Ley de Valores. En caso de algún conflicto de interés, deberán abstenerse permitiendo que el resto del directorio decida al respecto.

- El directorio de la sociedad filial efectuará anualmente una autoevaluación de su funcionamiento.

### Comité de Auditoría y Riesgos

Las sociedades filiales Bci Administradora de Fondos Mutuos S.A., Bci Corredor de Bolsa S.A., Bci Factoring S.A. y Bci Securitizadora S.A., tendrán en sus directorios un Comité de Auditoría y Riesgos, integrado por tres directores, preferentemente ajenos a la gestión de Bci, que tendrá, entre otras, las siguientes responsabilidades sobre las que dará cuenta al directorio en su totalidad.

- El comité tomará cabal conocimiento de los principales riesgos existentes en los sistemas, procesos y procedimientos de control de la filial, así como de las eventuales implicancias que ellos pudieren tener en los sistemas de información que se utilizan para medir la gestión o para tomar decisiones.

- Conocerá y se informará acerca de los riesgos detectados en las auditorías internas y en las revisiones efectuadas por la Contraloría Corporativa, analizando los planes de acción o las medidas que se hayan definido, o que se encuentren en ejecución para solucionarlos.

- Analizará los informes sobre las visitas de inspección y las instrucciones y presentaciones que efectúe la Superintendencia respectiva, así como los informes, contenidos y procedimientos de la evaluación de los auditores externos.

- Tomará conocimiento de aquellas conductas sospechosas o fraudes que hayan sido detectados.

- Se informará acerca de las políticas aplicadas para prevenir y detectar eventuales operaciones sospechosas de lavado de activos.

- Resolverá conflictos de interés, si los hubiere y se halle en capacidad de hacerlo.

- Requerirá antes de cada sesión de directorio, una certificación del responsable de la contabilidad de la filial acerca de si han existido cambios contables relevantes y sus efectos, analizándolos si fuere el caso. Asimismo, examinará los antecedentes relativos a operaciones que pudieran existir con partes relacionadas.

